



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALCAUCÍN

Edicto de información pública

Número expediente: 484/2022.

Procedimiento: Modificación de la OEP.

Por Resolución de la Alcaldía número 2022-0400, de fecha 22 de noviembre de 2022, se procedió a modificar la Oferta Extraordinaria de Empleo Público 2022, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en el sentido de que

Donde dice:

“1. *Funcionarios de carrera*

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS	FORMA ACCESO
ADMINISTRATIVO/A DE INTERVENCIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	C1	1	CONCURSO
ARQUITECTO/A	ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	1	CONCURSO

2. *Personal laboral fijo*

GRUPO PROFESIONAL	GRUPO COTIZACIÓN	N.º PLAZAS	FORMA ACCESO
TÉCNICO DESARROLLO LOCAL	01	1	CONCURSO
OPERARIO DE SERVICIOS	08	2	CONCURSO
PEÓN CONSTRUCCIÓN	10	2	CONCURSO
CONDUCTOR LIMPIEZA	08	1	CONCURSO
CONDUCTOR	08	1	CONCURSO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	07	1	CONCURSO
DINAMIZADOR (GUADALINFO)	06	1	CONCURSO
TÉCNICO DEPORTIVO	06	1	CONCURSO
TÉCNICO DE GESTIÓN DE URBANISMO	02	1	CONCURSO
ARQUITECTO TÉCNICO	02	1	CONCURSO
OFICIALES DE 1.ª CONSTRUCCIÓN	08	2	CONCURSO-OPOSICIÓN
PEONES DIVERSOS SERVICIOS	10	2	CONCURSO-OPOSICIÓN
PEÓN JARDINERÍA	10	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
LIMPIADORAS	10	4	CONCURSO-OPOSICIÓN
FONTANERO	08	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
MONITOR	06	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

”

Debe decir:

“1. *Funcionarios de carrera*

DENOMINACIÓN	ESCALA/SUBESCALA	GRUPO	PLAZAS	FORMA ACCESO
ADMINISTRATIVO/A DE INTERVENCIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	C1	1	CONCURSO
ARQUITECTO/A	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A1	1	CONCURSO
TÉCNICO DESARROLLO LOCAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	A2	1	CONCURSO
ARQUITECTO TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A2	1	CONCURSO
T.A.G. URBANISMO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	1	CONCURSO

2. *Personal laboral fijo*

GRUPO PROFESIONAL	GRUPO COTIZACIÓN	N.º PLAZAS	FORMA ACCESO
OPERARIO DE SERVICIOS	08	2	CONCURSO
PEÓN CONSTRUCCIÓN	10	2	CONCURSO
CONDUCTOR LIMPIEZA	08	1	CONCURSO
CONDUCTOR	08	1	CONCURSO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	07	1	CONCURSO
DINAMIZADOR (GUADALINFO)	06	1	CONCURSO
TÉCNICO DEPORTIVO	06	1	CONCURSO
OFICIALES DE 1.º CONSTRUCCIÓN	08	2	CONCURSO-OPOSICIÓN
PEONES DIVERSOS SERVICIOS	10	2	CONCURSO-OPOSICIÓN
PEÓN JARDINERÍA	10	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
LIMPIADORAS	10	4	CONCURSO-OPOSICIÓN
FONTANERO	08	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
MONITOR	06	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Alcaucín, 22 de noviembre de 2022.

La Alcaldesa, firmado: Ágata Noemí González Martín.

4838/2022